
BOLETÍN INFORMATIVO*

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD SERVICIO AUTÓNOMO DE CONTRALORÍA SANITARIA

ELIMINACIÓN REGISTRO MERCANTIL

En la providencia administrativa signada con el número 062-2016 emanada del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria de fecha 29 de enero de 2016, se elimina la solicitud de registro mercantil como uno de los requisitos para cualquier trámite a realizar ante el Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS) a nivel central y regional y expresamente establece:

Artículo 1. En Virtud de lo estipulado en el Decreto N° 1.423 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Simplificación de Trámites Administrativos, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.149 Extraordinario de fecha 18 de noviembre de 2014, el Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS) procede a eliminar la exigencia del Registro Mercantil como uno de los requisitos para las solicitudes y/o renovaciones de autorizaciones y Registros sanitarios a Nivel Central y en las distintas Contraloría Sanitaria estatales.

Parágrafo Único: Si al momento de la revisión de los documentos se presentaran discrepancias entre los datos suministrados, el Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria podrá solicitar copia del Registro Mercantil para corroborar información.

Artículo 2. La presente Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir del 1 de Febrero de 2016.

Para ver el contenido completo pulse [aquí](http://www.sacs.gob.ve/site/images/normativa/providencias/Providencia_N_062_ELIMINACION_REGISTRO_MERCANTIL.pdf) o visite el siguiente vínculo:
http://www.sacs.gob.ve/site/images/normativa/providencias/Providencia_N_062_ELIMINACION_REGISTRO_MERCANTIL.pdf

24 de agosto de 2016

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*